



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 25 de junio de 2021.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cr. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores Y Legisladoras provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente Pedido de Informes.

Autor: Luis Ángel Noale.

Acompañantes: Gabriela Abraham, Pablo Barreno, Daniel Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Maria Grandoso, Alejandro Marinao, Maria Eugenia Martini, Alejandra Mas, Daniela Salzotto.

Pedido de Informes

La Provincia de Río Negro cuenta con treinta y cuatro (34) Centros de Educación Técnica Secundaria. Dichas instituciones educativas son de suma importancia para la comunidad rionegrina ya que, educan y forman a los alumnos y alumnas durante seis (6) años en el caso que logren finalizar sus estudios, permitiéndoles obtener un invaluable conocimiento específico para introducirse en el campo laboral.

Durante los meses de marzo y abril del año 2021 los docentes de escuelas técnicas de la provincia realizaron tutorías para acompañar a los alumnos y alumnas de la promoción que egresaba en el año 2020 que debían finalizar sus estudios.

Al respecto, puntualice:

1. Informe el número de docentes de Centros de Educación Técnica Secundaria de la provincia, que realizaron tutorías en los meses de marzo y abril del año 2021.
2. Informe si se recibieron fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) para cubrir la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

remuneración de las tareas realizadas por los docentes mencionados en el inciso precedente.

3. Informe que tareas o gestiones restan culminar para que los docentes puedan cobrar las horas trabajadas que se les adeudan.
4. Informe que mediadas, tendientes a lograr el pronto pago adeudado a los docentes de escuelas técnicas, se han adoptado desde la Dirección de Educación Técnica y formación Profesional.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K 2216, en relación a que la Provincia de Río Negro cuenta con treinta y cuatro (34) Centros de Educación Técnica Secundaria, que dichas instituciones educativas son de suma importancia para la comunidad rionegrina ya que, educan y forman a los alumnos y alumnas durante seis (6) años en el caso que logren finalizar sus estudios, permitiéndoles obtener un invaluable conocimiento específico para introducirse en el campo laboral, y que durante los meses de marzo y abril del año 2021 los docentes de las escuelas técnicas de la provincia realizaron tutorías para acompañar a los alumnos y alumnas que egresaban en el año 2020, se sirva informar lo siguiente:

1. El número de docentes de los Centros de Educación Técnica Secundaria de la provincia que realizaron tutorías en los meses de marzo y abril del año 2021.
2. Si se recibieron fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) para cubrir la remuneración de las tareas realizadas por los docentes mencionados en el inciso precedente.
3. Qué tareas o gestiones restan culminar para que los docentes puedan cobrar las horas trabajadas que se les adeudan.
4. Qué medidas, tendientes a lograr el pronto pago adeudado a los docentes de escuelas técnicas, se han adoptado desde la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.